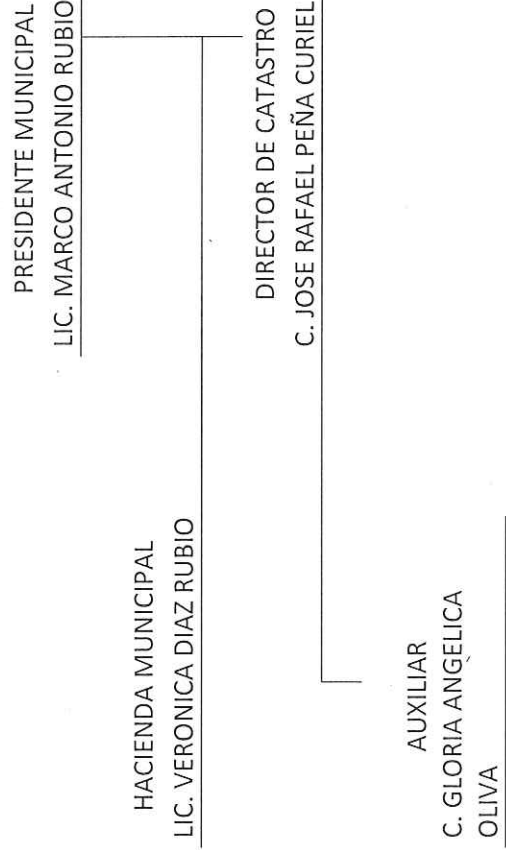


MANUAL DE OPERACIONES

No ha existido en esta Dirección de Catastro un Manual de Operaciones como tal, el organigrama de esta dependencia es la siguiente:



Las actividades diarias de la oficina, la recepción, los trámites, cobros y demás servicios están fundamentados dentro de la LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO, la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, la LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE JALISCO, la LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO, el REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO y la LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO.